



DECRETO N°

2017

CHIGUAYANTE,

29 AGO 2016

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 2.417 de fecha 12.12.2012 que delega funciones que indica en el Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 1.511 de fecha 06.08.2013 que complementa funciones antes indicadas; Decreto Alcaldicio N° 899 de fecha 02.05.2014 que aprueba organigrama y funciones de la Administración Municipal; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°108 de fecha 09.06.2016, de la Dirección de Adm. y Finanzas; Orden de pedido Interno N°15434 de fecha 19.05.2016, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, que solicita un la adquisición e instalación de cortinas roller duo; Bases Administrativas denominadas "ADQUISICION DE CORTINAS ROLLER DUO"; Decreto Alcaldicio N°1444 de fecha 28.06.2016, que autoriza la adquisición, aprueba bases y demás antecedentes; Licitación pública N°2771-54-L116 denominado "ADQUISICION E INSTALACION DE CORTINAS ROLLER DUO"; Cuadro comparativo por líneas de ofertas recibidas; Cuadro de evaluación administrativa, de fecha 13.07.2016; Cuadro de evaluación técnica, de fecha 15.07.2016; Acta Propuesta Adjudicación de fecha 15.07.2016; Oferta del proveedor: **DECORACIONES VIÑA Y ORELLANA EIRL**, Rut. **76.408.620-1**, por un monto total de **\$941.148.-** impuesto incluido; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Acéptese la oferta y adjudíquese el servicio a través de la Licitación N°2771-54-L116 denominado "ADQUISICION E INSTALACION DE CORTINAS ROLLER DUO" a la empresa **DECORACIONES VIÑA Y ORELLANA EIRL**, Rut. **76.408.620-1**, por un monto total de **\$941.148.-** impuesto incluido.
- 2.- Destínese la adquisición e instalación de cortinas roller duo a la Dirección de Tránsito y Transporte Público.
- 3.- Impútese el monto de la propuesta antes mencionada, a la cuenta 22.02.001, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por orden del Sr. Alcalde:


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RSN/LTS/HCHN/GMALPC/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Tránsito.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Adquisiciones.





ACTA DE PROPUESTA ADJUDICACION

Con fecha 15 de Julio del 2016, la Dirección de Administración y Finanzas a través de su centro de compras Unidad de Adquisiciones, propone la adjudicación de la Licitación núm. **2771-54-L116**, que corresponde a la orden de pedido Interno **N°15434** de la Dirección de Des. Comunitario, que solicita la adquisición e instalación de cortinas roller duo, indica lo siguiente:

De acuerdo a la aprobación de bases y otros antecedentes del Decreto Alcaldicio **N°1444** de fecha 28.06.2016, se propone adjudicar al oferente **DECORACIONES VIÑA Y ORELLANA EIRL**, Rut. **76.408.620-1**, por un monto total de **\$ 941.148.-** impuesto incluido.

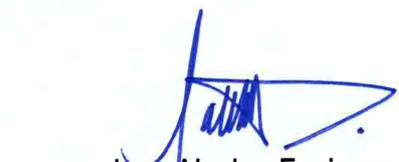
Se emite la presente acta de propuesta de adjudicación según los siguientes criterios:

1. De las ofertas recibidas de la licitación. **2771-54-L116**, según consta en el cuadro de evaluación de apertura administrativa emitida por la Dirección de Administración y Finanzas, el oferente cumple con la evaluación, por consiguiente pasa a la evaluación técnica.
2. El precio ofertado está dentro del monto disponible indicado en las bases.
3. La descripción técnica, cumple con lo solicitado en las bases, que satisface los intereses municipales.
4. Cumple con un plazo de entrega de 1 día.
5. Cuenta con cobertura en la comuna de Concepción.

Según lo anterior, Firman:

Comisión técnica:


Héctor Chávez Noriega
Director de Administración y Finanzas (S)


Juan Alcaino Espinoza
Director Tránsito y Transporte Público


Lorena Pardo Cerna
Encargada de Adquisiciones

Comisión Administrativa:


Rodrigo Flores Cisternas
Jefe de Finanzas


Lorena Pardo Cerna
Encargada de Adquisiciones

CHIGUAYANTE, Julio 15 del 2016.